RESPUESTA DEL SENA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO MC-MTA-CISM-028-2026

Villavicencio - Meta, septiembre 15 de 2026

OBJETO: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CISM"**

Observante **GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S**, presenta observaciones financieras de la siguiente manera:

La entidad se permite dar respuesta a las observaciones presentadas:

1. Respecto a la solicitud de publicación del **Formulario No. 1 – Presupuesto Oficial**, se informa que dicho formato se encuentra **anexo dentro de los documentos del proceso, específicamente en el documento denominado "DT - Transversales - Mínima cuantía"**, el cual es de consulta pública para todos los interesados a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, los proponentes deberán consultar dicho documento para conocer la estructura, condiciones y parámetros establecidos para el diligenciamiento y presentación de la oferta económica.
2. En relación con la forma de presentación de la propuesta económica y los valores objeto de evaluación, la Entidad aclara que **los valores que serán objeto de evaluación corresponderán exclusivamente a aquellos consignados directamente por el proponente en la plataforma SECOP II**, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.
3. Frente a la solicitud de precisiones relacionadas con costos directos, AU, IVA y demás componentes económicos, se informa que dentro de los documentos del proceso reposa el documento denominado **"8.1 ESTUDIO DE MERCADO MTTO UNIDADES SANITARIAS"**, el cual constituye el soporte de los costos del proceso y presenta, ítem por ítem, los valores techo establecidos por la Entidad. Así mismo, dicho documento contempla los porcentajes de AU e IVA considerados para la estructuración de los costos totales correspondientes al presente proceso de obra.
4. Respecto a las condiciones y requisitos que deben cumplir los proponentes al momento de presentar su oferta económica, se precisa que en el pliego de condiciones, numeral **"5.2.3 Oferta Económica"**, se encuentran establecidos los aspectos que deben ser observados para el correcto diligenciamiento y presentación

de la propuesta. En todo caso, se reitera que **la propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II**, razón por la cual los proponentes deberán verificar cuidadosamente la información registrada en dicho sistema antes de la presentación de su oferta.

Atenatemente,

GRUPO DE CONTRATACIÓN CISM
SENA REGIONAL META